



PERÚ

Ministerio

de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

(g)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
**NEUROLÓGICAS**

BASES ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



-CAS N° 001-2023-INCN





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001- 2023-INCN**

**I. GENE\_DADES:**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:**

Unidad Ejecutora 123 - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, RUC N° 20131380012

**1.2 ÒRGANO RESPONSABLE DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Órgano responsable Oficina de Personal - INCN

**1.3 DOMICILIO LEGAL:**

Jr. Ancash N° 1271, Barrios Altos - Lima

**II. BASE LEGAL:**

- 2-1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- 2.2 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 2.3 Ley N° 29248, Ley del Servicio del Militar y su Reglamento
- 2.4 Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública.
- 2.5 Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- 2.6 Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública
- 2.7 Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- 2.8 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- 2.9 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 2.10 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su modificatoria
- 2.11 Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

**III. OBJETO DE CONVOCATORIA:**

Establecer disposiciones generales a ser observadas por las unidades ejecutoras de salud que cuentan con registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### IV- RESUMEN DE REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL CAS N° 01-2023 Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas

	A1RHSP	CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGAN 1CA	ESPECIALIDAD	CARGO QUE POSTULA	PEAS A CONTRATAR	RETRIBUCION MENSUAL
1	001214	ENFERMERA/O	09 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	No Aplica	LIC. ENFERMERA/O	1	S/2,964.19
2	001213	ENFERMERA/O	09-OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	No Aplica	LIC. ENFERMERA/O	1	S/2,964.19
3	001293	MEDICO ESPECIALISTA	14.03 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	Radiologo	Medico	1	S/7,364.19
4	F 001286	TECNICO ASISTENCIAL	16.02 - SERVICIO DE NUTRICION	Tecnico en Nutricion Cocina, Chef o Gastronomia	Tecnico Asistencial	1	S/1,864.19
5	001297	MEDICO ESPECIALISTA	17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	Medico Neurologo	Medico	1	S/7,364.19
6	001299	MEDICO ESPECIALISTA	17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	Medico Intensivists	Medico	1	S/7,364.19
7	001301	MEDICO ESPECIALISTA	17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	Medico Emergenciólogo	Medico	1	S/7,364.19
8	k 001279	TECNICO EN ENFERMERIA	17.02-UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	No Aplica	Tecnico en Enfermera/o	1	1,864.19

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestara servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas
Duracion del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2023, desde la firma del contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneracion mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, asi como toda deducción aplicable a el/la servidor(a).
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo presencial





PERO

Ministerio de SaEud

Ministerio de Prestados y Aseguramiento de Salud

Instituto Nacional de Gendarmes Neurologicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. PERFIL DE PUESTO:

Table with 2 columns: CONDICION and Requisites. Rows include: Licenciada(o) en Enfermeria, DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO, and SERVICIO DE NUTRICION.

BICENTENARIO



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Peru
(511)411-7700



<p>DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Titulo de Medico cirujano Intensivista</li> <li>-Experiencia general en el Sector Publico o Privado Un (01) ano. -Experiencia especifica ya sea en el Sector Publico o Privado Un (01) ano.</li> <li>-Resolucion de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). -Certificado de Colegiatura</li> <li>-Constancia de Habilitacion vigente</li> <li>-Conocimiento de Ofimatica: Procesador de textos, hoja de calculos, programs de presentaciones nivel basico</li> <li>-Idioma Ingles intermedio</li> </ul>
<p>DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Titulo Medico cirujano especialista en Emergencia</li> <li>-Experiencia general en el Sector Publico o Privado Un (01) ano. -Experiencia especifica ya sea en el Sector Publico o Privado Un (01) ano.</li> <li>-Resolucion de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). -Certificado de Colegiatura</li> <li>-Constancia de Habilitacion vigente</li> <li>-Conocimiento de Ofimatica: Procesador de textos, hoja de calculos, programs de presentaciones nivel basico</li> <li>Idioma Ingles intermedio.</li> </ul>
<p>DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Titulo Medico cirujano especialista en Neurologia</li> <li>-Experiencia general en el Sector Publico o Privado Un (01) ano. -Experiencia especifica ya sea en el Sector Publico o Privado Un (01) ano.</li> <li>-Resolucion de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). -Certificado de Colegiatura</li> <li>-Constancia de Habilitacion vigente</li> <li>-Conocimiento de Ofimatica: Procesador de textos, hoja de calculos, programa de presentaciones nivel basico</li> <li>Idioma Ingles intermedio.</li> </ul>





UNIDAD DE  
CUIDADOS  
INTENSIVOS (UCI)

- Titulo de Instituto Superior de Tecnico de Enfermeria de 3 o 4 anos completos.
- Experiencia general en el Sector Publico o Privado Un (01) ano. -Experiencia especifica ya sea en el Sector Publico o Privado Practicante Profesional
- Conocimientos Tecnicos principales requeridos para el puesto: conocimiento de la atencion al paciente adulto y/o adulto mayor -Programas de Especializacion requeridos y sustentados con documentos: cursos de atencion al paciente adulto y/o adulto mayor.

-Conocimiento de Ofimatica: Word, Excel, Power Point basico





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# FE ERRATAS:

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE TRES (3) MEDICO INTENSIVISTA BA JO LA MODALIDAD DE CAS N° 001-2023- INCN

DICE:

FORMACIÓN ACADEMICA

A) Nivel Educativo

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

C) Colegiatura?

Incompleta Completa

si [5T] NO |

Primaria			
Técnica Básica (1 o 2 años)			
Técnica Secundaria Superior (3o a 4to años)			

Universitario

<input type="checkbox"/> Egresado (a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura
MÉDICO INTENSIVISTA		
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado

D) Habilitación Profesional?

si r)n n° i

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>





CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE TRES (1)  
MEDICO NEUROLOGO, (1) MEDICO EMERGENCIOLOGO (1) MEDICO  
INTENSIVISTA BAJO LA MODALIDAD DE CAS N° 001-2023-INCN

FORMACIÓN ACADEMICA

*[Handwritten signature]*

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) Colegiatura?
<p>Incompleta Completa</p> <p>Primaria _____</p> <p>Secundaria _____</p>	<p>~ ~ ~ ~ ~ resado (a)     Bachiller   X   Título/Licenciatura</p> <p>MEDICO NEUROLOGO</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>Técnica Básica (162 años) _____</p> <p>Técnica Superior (3 04 años) _____</p> <p>Universitario _____ X</p>	<p>Maestría _____ f   resado _____   Grado _____</p> <p>~ ~ ~ ~ ~ Octorado <input type="checkbox"/> resado <input type="checkbox"/> resado <input type="checkbox"/></p>	<p>D) Habilitación Profesional?</p> <p>Si [-x] No</p>







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMACION ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?									
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado (a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">MÉDICO EMERGENCIOLOGO</div>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa									
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitario</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>	D) ¿Habilitación Profesional? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
	<input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <div style="border: 1px solid black; height: 20px;"></div>										

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?									
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado (a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">MÉDICO INTENSIVISTA</div>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa									
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnico (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnico Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitario</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Técnico (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnico Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		D) ¿Habilitación Profesional? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnico (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Técnico Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									

Lima, 19 de mayo 2023

M.C. Juan Cam Paucar  
 Área Usuaria

Lie. Marlene Suasnabar Cayco  
 Presidente Comité





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## VII. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas ([www.incn.gob.pe](http://www.incn.gob.pe)), a través de las redes sociales de la Entidad y otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información, a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el estado (<https://talentosperu.servi.gob.pe/vacante/app/index.html#/aDD/question/question-crud>).

## VIII. MODALIDAD DE POSTULACION - INSCRIPCION Y RECEPCION DE LOS EXPEDIENTES: MODALIDAD DE

### POSTULANTE:

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 - Barrios Altos - Lima, en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

Debiendo adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- 8.1 Ficha de Postulación (Anexo N° 01) en la cual se precisará la ubicación de los documentos sustentatorios mediante el número de folio, los que serán adjuntados a la misma en copia simple.
- 8.2 Anexo N° 2: Declaración Jurada de no percibir doble remuneración.
- 8.3 Anexo N° 3: Declaración Jurada de nepotismo.
- 8.4 Anexo N° 4: Declaración Jurada de conocimiento del código ético declaración jurada del postulante.
- 8.5 Curriculum Vitae documentado.
- 8.6 Copia Simple de Documento Oficial de Identidad vigente (DNI o Cédula de Extranjería).
- 8.7 Copia Simple de acreditaciones de Discapacitado y/o Licenciado de Fuerzas Armadas, de ser el caso.

## IX DESCRIPCION DE ETAPAS DEL PROCESO Y SU MODALIDAD

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

ETAPAS	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	30	45
EVALUACION PSICOLOGICA		
ENTREVISTA PERSONAL	40	55
PUNTAJE TOTAL	70	100



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.  
Lima 1 Peru  
(511) 411-7700

**CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS -  
N° 01 - 2023-INCEN, TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 31538**

N	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	<p>Publicacion en el Portal Talento Peru - SERVIR <a href="https://talentosperu.servir.qob.pe/vacante/app/index.html#p/gestion/gestion-crud">https://talentosperu.servir.qob.pe/vacante/app/index.html#p/gestion/gestion-crud</a></p> <p>Publicacion y difusion de la convocatoria en el Portal Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas <a href="http://www.Incn.gob.pe">www.Incn.gob.pe</a></p>	Del 11/05/2023 hasta el 24/05/2023	Comision de Concurso
<b>EVALUACION</b>			
2	<p><b>RECEPCION DE POSTULACION</b> Presentacion del Curriculum Vitae documentado con los documentos sustentatorios y la Declaracion Jurada, a traves de mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas en forma presencial, detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· En un folder manila</li> <li>· Cargo al que participa.</li> <li>· Cargo no Funcional.</li> </ul> <p><b>Los documentos deberan ser remitidos en forma legible,</b></p>	<p>Del 25/05/2023 hasta el 26/05/2023</p> <p>Desde las 08:00 hasta las 15:15 horas</p>	Postulantes
3	<p><b>EVALUACION CURRICULAR</b> Evaluacion de la Ficha de la curricular con los documentos sustentatorios y Declaracion Jurada.</p>	Del 29/05/2023 hasta el 31/05/2023	Comision de Concurso
4	<p><b>PUBLICACION DE EVALUACION CURRICULAR</b> Publicacion del resultado preliminar en la pagina web: <a href="https://www.Rob.pe/heav">https://www.Rob.pe/heav</a></p>	31/05/2023	Comision de Concurso
5	<b>Evaluacion Psicologica.</b>	El 02/06/2023 a 10:00 horas.	Comision de Concurso
6	<b>Publicacion de la Evaluacion Psicologica.</b>	El 02/06/2023, a partir de las 15:00 horas.	Comision de Concurso
7	<b>Entrevista Personal.</b>	Del 05/06/2023 hasta el 06/06/2023	Comision de Concurso
8	<b>Publicacion de Entrevista Personal.</b>	El 07/06/2023, a partir de las 18:00 horas	Comision de Concurso
9	<p><b>PUBLICACION DE RESULTADO FINAL</b> Publicacion del resultado final en la pagina web: <a href="https://www.gob.pe/heav">https://www.gob.pe/heav</a></p>	El 07/06/2023, a partir de las 18:00 horas.	Comision de Concurso



10	Presentacion de Recursos de Reconsideracion.	Del 08/06/2023 hasta el 09/06/2023 hasta las 12:00 horas.	Postulantes
11	Absolucion de Recursos de Reconsideracion.	El 09/06/2023, a partir de las 18:00 horas.	Comision de Concurso
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripcion del contrato.	Del 08/06/2023 hasta el 13/06/2023 En el Institute Nacional de Ciencias Neurológicas /Oficina de Personal. Jr. Ancash N° 1271, Barrios Aliw; - I ima	Participantes y Oficina de Personal

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestacion del Servicio	Incluido en el numeral 1.3. Domicilio Legal
Duracion del Contrato	Desde la fecha de suscripcion del contrato, renovables de acuerdo a necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal
Retribucion Mensual	Incluido en el numeral III Objeto de Convocatoria
Otras condiciones esenciales del Contrato	De acuerdo a la necesidad del Servicio

**X PERFIL DEL PUESTO**

Los requisitos correspondientes al presente procedimiento de contratacion de personal bajo el regimen especial de Contratacion Administrativa de Servicios (CAS) para el proceso de Seleccion CAS N° 001-2023-INCN, se encuentran detallados en el formate de Perfil del Puesto para cada plaza vacante.

**XI MODALIDAD DE TRABAJO:**

Se establece la siguiente modalidad de trabajo:

Presencial: Implica la asistencia fisica del/la servidor/a durante la jornada de trabajo establecida por la entidad, segun necesidad del servicio.



## **XII** DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO

### **12.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

- a) El Proceso de Selección CAS N° 001-2023-INCN, se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional (la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud podrá modificar el Cronograma).
- b) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- c) Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal de la página Web del Instituto Nacional de Ciencias La publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

## **XIII** DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El/La postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación:

- a) Los participantes deberán presentar el Curricular Vitae con los documentos sustentatorios y las Declaraciones Juradas debidamente foliada de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.
- b) Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Currículo Vitae con los documentos sustentatorios, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.
- c) Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- d) Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.
- e) La postulación deberá realizarse a una única plaza vacante del Proceso de Contratación CAS contemplado, para considerar la propuesta presentada como válida.
- f) El/la participante no debe tener registro en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

### **NOTA:**

-Asimismo, los  
postulantes  
APTOS que  
cumplieron con



los requisitos solicitados en la evaluación curricular serán convocados en la siguiente etapa del proceso para la entrevista personal.

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.  
Lima 1 Peru  
(511) 411-7700



PERU

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional  
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

-La Entidad implementara los ajustes razonables para aquellos/as postulantes que declarer! en el Aplicativo de Reclutamiento y/o en la Ficha Resumen Curricular tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de selección.

-En el caso de que los/las postulantes son Licenciadas/os de las Fuerzas Armadas deberan consignar la informacion en el Aplicativo de Reclutamiento y/ en la Ficha Resumen Curricular con la finalidad obtener la Bonificacion correspondiente.

-Los/las postulantes se encuentran inscritas/os en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integracion de la Persona con Discapacidad - CONADIS deberan declarar esta condicion en el Aplicativo de Reclutamiento y/o en la Ficha Resumen Curricular con la finalidad de obtener la Bonificacion correspondiente, asimismo, de ser el caso, deberan detallar los ajustes razonables requeridos para realizar las acciones correspondientes en el desarrollo del proceso.

-El/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel debera declarar en el Aplicativo de Reclutamiento y/o en la Ficha Resumen Curricular si cuenta con dicha condicion con la finalidad de obtener la Bonificacion correspondiente.

-Por otra parte, la informacion declarada sobre Formacion Academica, Experiencia General y Especifica y Cursos/Especializacion, seran validados en la etapa de Evaluacion Curricular; en ese sentido, debera presentar la informacion sustentatoria correspondiente.

-Asimismo, se realiza la verificacion de impedimento para contratar con el Estado, como minimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Publico.

## XV FACTORES DE EVALUACION

### EVALUACION CURRICULAR;

#### 1) Ejecución:

Se revisará la Ficha Resumen Curricular la documentacion presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formacion academica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia general; asi como en analizar y verificar el cumplimiento de funciones afines a la experiencia especifica requerida en el perfil de puesto.

Los/las postulantes deben remitir la documentacion sustentatoria de forma legible, considerando el siguiente orden:

- ® Ficha Resumen Curricular, debidamente firmado en el campo correspondiente y la copia de DNI. ® Declaraciones juradas debidamente firmadas en el campo correspondiente dentro de los formatos (conforme figura en el documenta nacional de identidad DNI).
- ® Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos minimos declarados en la Ficha Resumen Curricular, de preferencia en el siguiente orden:
  - Formacion Academica (Certificado de culminacion de Estudios Secundarios, Constancia de Egresado de Carrera Universitaria, Formacion Tecnica Superior, Grado de Bachiller, Titulo Profesional, Egresado de Maestria o Grado de Maestro, Egresado de Doctorado, Grado de Doctorado, Segunda Especialidad, etc.); de acuerdo al perfil requerido.
  - Capacitaciones (Diplomados y/o Cursos de Especializacion).
  - » Experiencia laboral.





## 2) Formación Académica

- o Deberá acreditarse con documentos escaneados de certificado de secundaria completa, certificado de estudios de profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, constancia/diploma de Maestría o Doctorado (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).
- En el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar el documento escaneado de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana, autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014- SERVIR/PE. En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". En caso no se visualice por este medio, el/la postulante podrá presentar el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional o una Declaración Jurada donde manifieste que se encuentra colegiado y/o habilitado sujeto a fiscalización posterior.

## 3) Cursos v/o Programas de Especialización:

- Deberá acreditarse con documentos escaneados de certificados y/o constancias correspondientes, los mismos que haya cursado y finalizado a la fecha de la postulación, considerando los requisitos establecidos en el perfil del puesto, deben precisar la temática y el número de horas.
- En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde lleve los estudios.
- ⓐ Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas.
- En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se consideraran estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.

## 4) Experiencia laboral:

- ⓐ Deberá acreditarse con documentos escaneados de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargaturas y de cese, boletas de pago, contratos y/o adendas. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- ⓑ Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado.

De requerir en el perfil de puesto estudios completos, ya sea universitario o técnico, el tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, para ello el/la postulante deberá presentar la constancia de egreso en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el/la postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).





M. SUASNABAR C.



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.  
Lima 1 Peru  
(511)411-7700



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

® De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las practicas pre profesionales y practicas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerara como experiencia laboral:

- Las practicas pre profesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condicion de Egresado.
- Las practicas profesionales solo pueden realizarse dentro del periodo de hasta un maximo de veinticuatro (24) meses, luego de la obtencion de condicion de egresado.

~ La experiencia especifica senalada en el perfil de puesto, sera validada segun lo declarado en la Ficha Resumen Curricular con la documentacion sustentada.

**5) Conocimientos de Ofimática e Idiomas:**

Debera consignarse al momenta de la postulacion a traves del Aplicativo de Reclutamiento del proceso y en la Ficha Resumen Curricular.

**6) Criterios de Calificación:**

Los/las postulantes en esta etapa deberan tener como puntuacion minima de treinta (30) puntos y maxima de cuarenta y cinco (45) para ser considerados en el cuadro de merito publicado segun cronograma.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	30 pts.	45 pts.

En caso de que el el/la postulante hay a presentado el documenta oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condicion de Deportista Calificado de Alto Nivel, se le asignara la bonificacion adicional para los deportistas de alto nivel, conforme al articulo 7 del reglamento de la Ley Nro. 27674, aprobado con Decreto Supremo Nro. 089-2003-PCM, que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administracion publica, conforme se detalla en las bases del concurso.

**7) Publicación:**

Los/las postulantes que obtengan el **Puntaje Minimo Aprobatorio**, seran convocados a la siguiente etapa del proceso.

**8) Importante:**

En atencion a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrative General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al Castellano, el/la postulante debera adjuntar la traduccion oficial o certificada de los mismos.

**9) DE LA EVALUACION PSICOLOGICA**

**a. Ejecución:**

La entrevista se centrara a cargo del Servicio de Psicologia, en el cual se realizara las evaluaciones para profundizar los aspectos de motivacion y habilidades de los/las postulantes.

BICENTENARIO



M.SUASNABARC.



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.  
Lima 1 Peru  
(511)411-7700



## bENTREVISTA PERSONAL

### 1) Eiecución:

- La entrevista personal sera efectuada por la Oficina de Personal y el representante del Area Usuaría y esta orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto, el cual solo participan de esta evaluacion todos los/las postulantes considerado APTOS en la evaluacion curricular anterior.
- El procedimiento para la ejecucion de la Entrevista Personal y conocimiento, sera comunicado en el Portal Institucional y se realizara presencial, esta etapa estara a cargo del Comité de Selección.
- Se considerara el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Ro I de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presents, se dejara constancia de su inasistencia, a traves de un correo electronico que se re mite a el/ la postulante.

### 2) \_Criterios de Calificacion:

Los/las postulantes entrevistadas/os deberan ten er como puntuacion minima de cuarenta (40) puntos y maxima de cincuenta y cinco (55) para ser considerados en el cuadro de merito publicado segun cronograma.

EVALUACION	PUNTAJEMINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	40 pto.	55 tos.

### 4) Importante:

- Los/las postulantes seran responsables del seguimiento del Ro I de Entrevistas y conocimiento.
- En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante, entre los miembros del comite, el area usuaria tiene el voto dirimente.

### 5) Resultados del Proceso

El Cuadro de Meritos se elaborara de los postulantes que fueron convocados a la entrevista personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluacion, en el cual se comunicara la condicion final obtenida en el proceso. La eleccion del/de la postulante iddneo/a para el puesto convocado, sera de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones anteriores, incluyendo la Entrevista Personal.

### 6) Consideraciones:

- En la elaboracion de cuadro de meritos se asignara la bonificacion correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluacion Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.

® Se publicara el cuadro de meritos solo de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluacion Curricular y Entrevista Personal.

- La elaboracion del Cuadro de Meritos se realizara con los resultados mlinimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o



M.SUASNABARC.



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.  
Lima 1 Peru  
(511) 411-7700





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Discapacidad o ambas.

- El/la postulante que hay a aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que hay a obtenido setenta (70) puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.
- Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de setenta (70) puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios/as.
- En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no presenta la información requerida durante los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesorio/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesorio/a por las consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesorio según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

7) **Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento:**

De conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido record o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen record o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan record o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido record o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%. Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

8) **Bonificación por Discapacidad:**

Conforme al artículo 48° y la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.





#### 9) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total, establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

#### 10) Resultados:

Los resultados serán publicados en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (Página web: [www.incn.gob.pe](http://www.incn.gob.pe)), por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

### XV DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO

#### a) Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante puede declarar seleccionada al postulante que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.

El/La GANADOR(A) deberá presentar obligatoriamente lo siguiente:

- 02 fotografías actualizadas tamaño pasa porte a colores.
- Certificados de salud, antecedentes policiales, penales y judiciales.
- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae para realizar la verificación y FEDATEADO (en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas), cumpliendo el perfil.
- Declaración jurada de domicilio.
- Copia de DNI FEDATEADO.

### XVI PRECISIONES IMPORTANTES

Los/Las postulantes deberán considerar lo siguiente:

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación de las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comisión de Concurso, según corresponda.
- b) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante o candidato el seguimiento permanente del proceso en el portal del instituto.
- c) La conducción del proceso de concurso en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Personal y de la Comisión





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" de Concurso (conformado

por un representante de cada área usuaria).

- d) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado de la Comisión de Concurso, adoptando las medidas administrativas y legales que correspondan.
- e) Los/as postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- f) En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- g) La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/as postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto, la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva Ne 061-2018- JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva ISP 31-2020- JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizo que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/as postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

**XVII. MECANISMOS DE IMPUGNACION**

- a) Si algún postulante considerara que la Oficina de Personal o la Comisión de Concurso hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- b) El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en el plazo establecido en el cronograma.

MINISTERIO DE SALUD

  
 Mg. Marlene Katherine Ceballos  
 JEFA DE LA Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica

OFICINA DE PERSONAL

Lima, 10 de mayo de 2023.





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestados y Seguro en Salud

Nacional Gendas Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULACION

1, DATOS PERSONALES

Formulario for personal data including fields for APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, EDAD, DNI, R.U.C., REGIMEN PENSIONARIO, FECHANACIMIENTO, DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO, NACIONALIDAD, etc.

2.- ESTADO CIVIL

Formulario for marital status with options: SOLTERO/A, CASADO/A, VIUDO/A, DIVORCIADO/A, CONVIVIENTE

3.- DATOS DEL CONYUGE

Formulario for spouse data including fields for APELLIDOS, NOMBRES, FECHA NACIMIENTO, LUGAR NACIMIENTO, INSTRUCCION, PROFESION, OCUPACION, CENTRO DE TRABAJO

4.- DATOS REFERENTES A LOS PADRES E HIJOS

BICENTENARIO

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, PARENTESCO, FECHA DE NACIMIENTO (DIA, MES, AÑO), OCUPACION, ESTADO CIVIL, VIVE (SI, NO)

DEL PERU 2021.2024



Jr. Ancash-1271 Barrios Altos. Lima 1 Peru (511) 411-7700



## 5. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Carrera / Programa / Especialidad	Año Inicio (desde)	Año Fin (Hasta)	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País	N° Folio que lo sustenta^
DOCTORADO							
OTROS (SEGUNDA CARRERA/MAESTRÍA, ETC.)							
MAESTRÍA							
ESTUDIOS DE POSTGRADO							
LICENCIATURA							
GRADO DE BACHILLER							
EGRESADO UNIVERSITARIO							
TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR (3 AÑOS)							
EGRESADO TÉCNICO PROFESIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR (3 AÑOS)							
TECNICA SUPERIOR/ EN ESTUDIOS PROFESIONALES TÉCNICOS SUPERIOR (3 a 4 años)							
TECNICA BÁSICA/ CETPRO, CEO, CENECAPE (1 a 2 años) - Convalidado.							



ESTUDIOS BÁSICOS (E.B.R. Secundaria)							
ESTUDIOS BÁSICOS (E.B.R. Primaria)							

(Agregue mas filas si fuera necesario)



PER  
Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestación y  
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional  
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a) Estudios complementarios: Especialización o Diplomados no menores a 90 hrs., Cursos, Seminarios o Talleres no menores a 12 hrs.

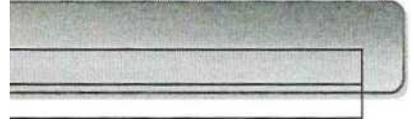
Nivel (Diplomados, Cursos de Especialización, Seminarios, Talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	inicio (desde)	Fin (hasta)	Duración (Horas)	Tipo de constancia	N° Folio que lo sustenta

(Agregue mas filas si fuera necesario)

Nota 1:

La evaluación de los postulantes se basa estrictamente sobre la información registrada en cada rubro del presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con asterisco (\*) deben ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.  
Lima 1 Peru  
(511) 411-7700



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre de la Institucion organizadora del evento	Tema de la exposici6n o ponencia	Ciudad	Fecha del evento	Tipo de participacion	N° Folio que lo sustenta
		/ Pais		(depositor o ponente)	

mas filas si fuera necesario)

c) Publicaciones

6. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Nombre de la editorial, revista o medio de difusion	Titulo de la publicacion	Grado de participacion (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ Pais	Fecha de la publicacion	Tipo de publicacion (Libras, articulos, etc.)	N° Folio que lo sustenta

(Agregue mas filas si fuera necesario)

En la presente seccion el postulante debera detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **S6LO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERAN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO, E** en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

La informacdn a ser proporcionada en los cuadros deber^ ser respaldada con las respectivas certificaciones.

a) EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia acumulada relacionada con el perfil requerido, que se califica \_\_\_\_\_ ano \_\_\_\_\_ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripcion del trabajo realizado	Fecha de Inicio Mes/ Ano	Fecha de Culmin^cion (Mes/ /yio)	Tiempo en ei Cargo	N° FbHo que lo sustenta



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


(Agregue mas filas si fuera necesario)

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA (EN EL SERVICIO REQUERIDO)



Experiencia acumulada en el servicio que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/Año)	Fecha de Culminación (Mes/Año)	Tiempo en el Cargo	N° Folio que lo sustenta

(Agregue mas filas si fuera necesario)

Nota 02:

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia **se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa**, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente seccion el candidato podra detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres ultimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Telefono de la Entidad
----------------------	-------	----------------------	------------------------

Firma del Postulante

HSWSNABARC.

D.N.I N° \_\_\_\_\_

HUELLA DIGITAL




Declare que la informacion proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigacion.

BICENTENARIO DEL PERU 2011 - 2016



Jr. Ancash 1271 Barrios Altos. Lima 1 Peru (511) 411-7700



Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Registro Nacional de Gendas Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACION

Yo \_\_\_\_\_ Identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ postulante al PROCESO CAS N° \_\_\_\_\_-2018-INCEN, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo por Función Docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
4. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
5. No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
6. Gozar de salud Óptima.
7. Carecer de Antecedentes Judiciales.
8. Carecer de Antecedentes Penales.
9. El domicilio antes consignado, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
10. No estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
11. No me encuentro inhabilitado/a administrativamente o judicialmente para contratar con el Estado.
12. No me une parentesco de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho con personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411 ° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Table with 3 rows: FIRMA, APELLIDOS y NOMBRES, D.N.I. N°. Includes a circular official stamp and the text 'Huella Digital y/o Impresión Dactilar'.

BICENTENARIO



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Peru
(511) 411-7700



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO N° 3**

postulante al PROCESO CAS N° .....-2018-INCN, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Yo, ..... identificado(a) con DNI N° .....

**NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vinculo conyugal, de convivencia o union de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Organica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Personal, miembros del Comite de Selecccion CAS y/o la Alta Direccion de la entidad.

**SI**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vinculo conyugal, de convivencia o union de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Organica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Personal o la que hace sus veces, miembros del Comite de Selecccion CAS y/o la Alta Direccion de la entidad.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima ..... de ..... de 2018

FIRMA		Huella Digital y/o Impresion Dactilar
APELLIDOS y NOMBRES		
D.N.I. N°		





## ANEXO N°4

### DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA

Yo..... con DNI N° .....y domicilio legal en

DECLARO BA JO JURAMENTO, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública. Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima, ..... de ..... del 20.....

FIRMA		Huella Digital y/o Impresión Dactilar
APELLIDOS y NOMBRES		
D.N.I. N°		



### PERFIL DEL PUESTO

#### 1 IDENTIFICACION DEL PUESTO

Organo	Oficina de Epidemiologia
Unidad Orgartica	No aplica
Puesto Estructural	No aplica
Nombre del Puesto	Licenciado/a en Enfermeria
Dependencia Jerarquica Lineal Dependencia	Jefe/a de Oficina de Epidemiologia Direccion General
Funcional Puestos a su cargo	No aplica

#### WISIdN DEL PUESTO

Realizar la vigilancia epidemiologica, prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades; dano y condiciones que afectan la salud de los trabajadores con dnfasis.

#### FUNCIONES PEL PUESTO

1	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ACTIVA (IAAS)
2	NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIRUELA DEL MONO
3	NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE FARMACOVIGILANCIA
4	VIGILANCIA DE EPIDEMIOLOGICA ACTIVA DE ENFERMEADES NEUROLOGICAS Y NEUROQUIRORGICAS
5	SUPERVISION DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL COMITE DE BIOSEGURIDAD
6	REPORTE DIARIO DE CAMAS A ESTADISTICAS Y SUSALUD
7	NOTIFICACION DE FEBRILES A LA DIRIS LIMA CENTRO /INCN
e	NOTIFICACION, TRASLADO DE MUESTRAS Y SEGUIMIENTO DE GUILLIAN BARRE
9	ELABORACION DEL BOLETIN EPIDEMIOLOGICO TRIMESTRAL
10	BUSQUEDAD DE UN ARTICULO CIENTIFICO
11	NOTIFICACION A ESAVI
	CUMPLIMIENTO DE RONDAS DE SEGURIDAD CON CALIDAD
	ELABORACION DEL ASJS ANUAL
	NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE BROTES
^5	NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE NEUROTUBERCULOSIS
16	ELABORACION DEL PERIODICO MURAL MENSUAL
17	CAPACITACIONES EN LA DIFERENTES SALAS DEL INSTITUTO CIENCIAS NEUROLOGICAS
18	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ACTIVA (IAAS)
19	NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE VIH

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

Ciordtnaciones internas





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio

Aseguramiento en Salud

Ministerio de Salud



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERFIL DE PUESTO LICENCIADA ENFERMERIA EPIDEMIOLOGIA (1)

Página

FORMACIÓN ACADÉMICA

Table with 3 main columns: A) Nivel Educativo, B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos, C) Colegiatura? and D) Habilitación.

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Manejo de pacientes con afecciones neurológicas.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: Estadística básica aplicada a la investigación, SPSS aplicado a la investigación

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

Table with columns for OFIMÁTICA, Idiomas, and Nivel de dominio.

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima de 1 año.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia: no aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

cooperación, creatividad innovación, proactividad, empatía, autocontrol, atención, ética - comunicación oral, redacción, orden, análisis

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público o privado:



no aplica

Asistente, Auxiliar o Asistente, Analista, Especialista, Supervisor/Coordinador, Jefe de Área, Gerente a Director

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Grid of checkboxes for experience levels, with 'X' marked in the 'Analista' column.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

no aplica.

REQUISITOS ADICIONALES No aplica



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.



PERU Ministerio de Salud

WcemWsteriQ de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERFIL DE PUESTO LICENCIADA ENFERMERIA EPIDEMIOLOGIA (1)

Página 6

Con los servicios de hospitalización y/o departamentos.

Coordinaciones Externas:

Entidades públicas y/o privadas

»ICNFTFNAPIO

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
.....  
JOSÉ JAVIER CALDERÓN SANGINEZ  
Jefe de la Oficina de Epidemiología  
CMP: 29476 ANE: 20247



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.



Viceministerio  
Asesoría y Asesoría  
Asesoría y Asesoría

Instituto Nacional  
de Geriátricas Neurobiológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Perfil del Técnico de Nutrición 2022.

PSg



## PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL  
PACIENTE

Órgano Unidad Orgánica Puesto

Estructural Nombre del Puesto

Dependencia Jerárquica Unal

Dependencia Funcional Puestos

a su cargo

SERVICIO DE NUTRICIÓN

TECNICO DE NUTRICIÓN II

TECNICO DE NUTRICIÓN I: JEFE

DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN

NOA PUC A NOA PUC A

### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar los regímenes alimentarios normales, dietéticos y fórmulas enterales de acuerdo a los procedimientos sanitarios en coordinación con el nutricionista para el tratamiento dietoterapéutico y recuperación del estado nutricional de pacientes hospitalizados con enfermedades neurológicas.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas: ATM de Tratamiento Dietoterapéutico, Área de

Jefe del Servicio de Nutrición

1	Preparar los regímenes alimentarios normales, dietéticos y fórmulas enterales con los procedimientos sanitarios establecidos y Unidades culinarias en coordinación con el nutricionista para el mantenimiento, tratamiento y recuperación del estado nutricional de pacientes hospitalizados con enfermedades neurológicas.
2	Distribuir y dar los regímenes alimentarios normales, dietéticos y fórmulas enterales según horarios establecidos con los procedimientos sanitarios establecidos según Indicaciones del nutricionista para el tratamiento dietoterapéutico a pacientes hospitalizados con enfermedades neurológicas.
3	Realizar la limpieza, desinfección y ordenamiento de los enseres y equipos de cocina posterior a su uso durante la preparación y servicio de los regímenes alimentarios para asegurar la higiene e inocuidad de los alimentos preparados destinados a pacientes con enfermedades neurológicas.
4	Realizar la higiene y limpieza de las instalaciones físicas posterior a su uso, durante la preparación y servicio de los regímenes alimentarios para asegurar el saneamiento del área en el que se preparan los regímenes alimentarios.
5	Realizar la eliminación de residuos sólidos alimentarios contaminados provenientes de las salas de hospitalización para evitar la contaminación cruzada.
6	Controlar y verificar el Ingreso, almacenamiento y salida de alimentos utilizados como materia prima mediante registro en kardex en el caso que sea designado como almacenero por su inmediato superior para garantizar la inocuidad de los alimentos.
7	Almacenar y asegurar el cuidado de los bienes, insumos, vajillas y equipos que estén a su cargo durante su jornada laboral para preservar la durabilidad de los Instrumentos de trabajo.
8	Recopilar, procesar y determinar la cantidad de dietas solicitadas por las salas de hospitalización las veces que sea designado por el nutricionista para el radonamiento y distribución de dietas a pacientes hospitalizados con enfermedades neurológicas.
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

MINISTERIO INSTITUTO PASADORA  
DE SALUD DE LAS NEUROLOGICAS  
Luz. Micaela Rodríguez Delgado  
Jefa del Servicio de Nutrición  
DNP. N° 6803





Formulario de datos académicos con secciones para niveles de estudios (Primaria, Secundaria, Técnicos, Maestría, Doctorado) y preguntas de habilitación profesional.

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) Conocimientos técnicos inherentes a su profesión al puesto.

Conocimientos en Servicios de Nutrición en áreas de hospitalización.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso capacitación en nutrición y alimentación y afines.
Cursos de Buenas prácticas de manipulación de alimentos en servicios de alimentación.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

Table with columns for IDIOMAS, Nivel de dominio (No, Básico, Avanzado), Idiomas, Nivel de dominio (No, Básico, Avanzado), and Nivel de dominio (No, Básico, Avanzado). Rows include Procesador de textos, Hojas de cálculo, Programa de presentaciones, Paquetes estadísticos, and Otros.

EXPERIENCIA

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Experiencia general

Más de 2 años en lugares aptos para preparación de alimentos ya sea en el sector público o privado no necesariamente posterior a fecha de expedición de constancia de egreso.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función de la materia:

Mínimo 2 años de experiencia en la preparación, distribución y/o afines en el tratamiento dietoterapéutico en pacientes con enfermedades neurológicas.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: [No aplica]

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional Jefe de Área

Formulario de experiencia con casillas para marcar niveles de experiencia.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

HABILIDADES O COMPETENCIAS

INICIATIVA, COOPERACIÓN, COMUNICACIÓN ORAL, AGILIDAD FÍSICA, ORGANIZACIÓN, ORDEN, VELOCIDAD.

REQUISITOS ADICIONALES

Jefa del Servicio de Nutrición
CNP. N° 6803

Lie.

Detalle

NACIONAL



IICFNTFNADin

Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Perfil del Tecnico de Nutricion 2022.

Página



ANEXO B

IDENTIFICACION DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Organo : DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIOS AL
Unidad Organizativa : PACIENTE SERVICIO DE NUTRICION
Nombre del Puesto : TECNICO DE NUTRICION

Puntuación de Funciones
Pje. Total = (CE x COM) + F

FUNCIONES DEL PUESTO

Table with 2 columns: Function Number and Description. Contains 9 rows of job functions related to food preparation and hygiene in a hospital setting.

Scoring matrix table with 3 columns: F, COM, PT and 9 rows corresponding to the functions in the previous table.

Logo of the National Institute of Nutrition and text: Instituto del Servicio de Nutrición, CNP. N. 68C3

Official stamp of the National Institute of Nutrition, signed by M. SUASHABAR C.

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.



PERU Ministerio de Salud

Vteeminlsterio dePfestacionesy Aseguramiento en Salud

de Clenti3\$ Neuüöldgic^s



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Ciencia al Servicio de la Salud Neurológicas"

## PERFIL DEL PUESTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES.
Unidad Orgánica	NO APLICA
Puesto Estructural	MEDICO/ESPECIALISTA
Nombre del Puesto	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES. NO APLICA
Dependencia Jerárquica Lineal Dependencia Funcional	NO APLICA
Puestos a su cargo	

Realizar diagnóstico radiológico altamente especializado y absolver consultas a través de las imágenes radiológicas, aplicando las técnicas radiológicas y de bioseguridad pertinentes, en base a la legislación vigente.

### FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar informes digitalizados especializados de radiología en las áreas de resonancia magnética, tomografía y radiología convencional para apoyar el diagnóstico de patologías neurológicas a través de las imágenes de los pacientes.
2	Evaluar, diseñar y dirigir el estudio de imágenes de acuerdo a la patología del paciente para obtener imágenes lúdneas del caso.
3	Supervisar y/o realizar indicaciones de sustancia de contraste para exámenes especiales de tomografía y resonancia magnética para lograr la obtención de imágenes de mejor calidad.
4	Promover y dar los lineamientos de radio protección a nivel institucional y en nuestros pacientes, para optimizar el uso de radiación en pacientes neurológicos.
5	Brindar asistencia en las consultas de los médicos especialistas sobre los hallazgos encontrados para orientar en el diagnóstico y evolución por imágenes de los pacientes atendidos.
6	Participar en los conversatorios clínicos-imagenológicos de la Institución y los diferentes Departamentos del Instituto.
7	Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el departamento, para médicos residentes u otros profesionales de la salud.
8	Apoyar la actualización de la elaboración de guías y protocolos de la especialidad clínica para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.
9	Colaborar en las actividades de investigación en el ámbito de su competencia para incrementar el conocimiento científico y la capacitación en la especialidad.
10	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados cuando así lo requieran.
11	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

M.SUASNA0ABC.

### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinación Internas:

Con personal asistencial y administrativo del Departamento de Diagnóstico por Imágenes y otras unidades orgánicas de la Institución.

#### Coordinaciones Externas:

Instituciones públicas o privadas en su ámbito con conocimiento y/o autorización de la Jefatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.



**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Adaptabilidad, análisis, control, síntesis, comunicación oral, cooperación, empatía y orden.



Certificado de Buenas Prácticas Clínicas en Investigación.

CO»,..r <

ICFNFNADin



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.



## ANEXO B

### IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

#### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

A. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL 9. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

u.j.a. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO

• AL DIAGNÓSTICO. Nombre:

MEDICO/ESPECIALISTA

#### FUNCIONES DEL PUESTO



1271  
D.S.  
1

1	Realizar informes digitalizados especializados de radiología en las áreas de resonancia magnética, tomografía y radiografía convencional para apoyar el diagnóstico de patologías neurológicas a través de las imágenes de los pacientes.
2	Evaluuar, diseñar y dirigir el estudio de imágenes de acuerdo a la patología del paciente para obtener imágenes idóneas del caso.
3	Supervisar y/o realizar indicaciones de sustancia de contraste para exámenes especiales de tomografía y resonancia magnética para lograr la obtención de imágenes de mejor calidad.
4	Promover y dar (os) lineamientos de radioprotección a nivel institucional y en nuestros pacientes, para optimizar el uso de radiación en pacientes neurológicos.
5	Brindar asistencia en las consultas de los médicos especialistas sobre los hallazgos encontrados para orientar en el diagnóstico y evolución por imágenes de los pacientes atendidos.
6	Participar en los conversatorios clínicos-imagenológicos de la Institución y los diferentes Departamentos del Instituto.
7	Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el departamento, para médicos residentes u otros profesionales de la salud.
8	Apoyar la actualización de la elaboración de guías y protocolos de la especialidad clínica para la actualización de estándares de calidad, según la normativa vigente.
9	Colaborar en las actividades de investigación en el ámbito de su competencia para incrementar el conocimiento científico y la capacitación en la especialidad.
10	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados cuando así lo requieran.
11	otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

(511) 411-7700



PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Página 1

PP UCI-EMERGENCIA INCN.LADJ



Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Ciencia al Servicio de la Salud Neurológica"

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
SERVICIO DE EMERGENCIA NO APUCA
Unidad Orgánica: MEDICO ESPECIALISTA
Dependencia Jerárquica: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA NO APUCA
Dependencia Funcional: APUCA
Puestos a su cargo: APLICA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES NEUROLÓGICOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO Y REALIZAR INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE EMERGENCIAS NEUROLÓGICAS DE ACUERDO A PROTOCOLOS Y NORMAS DE SALUD PARA APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO



FUNCIONES DEL PUESTO

Table with 2 columns: Number (1-9) and Description of functions such as 'Realizar la visita diaria a los pacientes en Observación de Emergencia...', 'Realizar trabajos de investigación...', 'Reporte diario de actividades...', etc.

Coordinaciones Internas:

Con las áreas asistenciales

- 1

Coordinaciones Externas:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS





PERU Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Afectados



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

do lo itnHod lo rpor V ol Hoco roltr\*

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos Neurología Emergencias neurofisiológicas)

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.		B) Grado(s) situación académica y carrera/especialidad requeridos				C) SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Incompleta <input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Egresado (a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura <b>MÉDICO NEUROLOGO</b>				D) /Habilitación	
OFIMÁTICA		Nivel de dominio		IDIOMAS		Nivel de dominio	
		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	No aplica	Básico
Procesador de textos			X				
Hojas de cálculo							X
Programa de presentaciones							
EXPERIENCIA							
Otros (especificar)							
Otros (especificar)							
Otros (especificar)							
CONOCIMIENTOS							

Experiencia general J  
 Indicar el tiempo total de experiencia laboral: ya sea en el sector público o privado. UN(01)Af10

Experiencia específica  
 A. de el en función o la materia:  
 [UN(01)Af10]

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto [RESOLUCIÓN DE SERUMS]

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

ADAPTABILIDAD, COOPERACIÓN, CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO, PROACTIVIDAD, INICIATIVA, EMPATÍA, DINAMISMO

REQUISITOS ADICIONALES

MINISTERIO DE SALUD

JUAN L. CAMPANER  
 JEFE DE OFICINA





PERU Ministerio de  
Salud

Vkeministado

Instituto Nacional  
de Oncología y Neorlogías



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ministerio de  
Salud

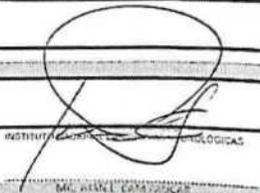
Mgna 1  
Instituto Nacional de Ciencias al Servicio de la Salud Neurológica  
(Quirúrgicas)

PP UC1-EMERGENCIA INCN\_JADJ

### PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Unidad Orgánica	SERVICIO DE EMERGENCIA
Puesto Estructural	; NO APUCA
Nombre del Puesto	MEDICO ESPECIALISTA
Dependencia Jerárquica	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Dependencia Funcional	NO APUCA
Puestos a su cargo	APUCA

1	Realizar la visita diaria a los pacientes en Observatorio de Emergencia, para evaluar estado clínico - exámenes auxiliares y proyectar estrategia terapéutica diaria. Atención de los pacientes con emergencias neurológicas y neuroquirúrgicas.
2	Realizar trabajos de investigación en el campo de emergencias neurológicas, para el desarrollo de la especialidad
3	Realizar los procedimientos de emergencias neurológicas, para contribuir en el monitoreo y tratamiento del paciente..
4	Realizar las historias clínicas de acuerdo al formato establecido e indicaciones médicas, episodios, informes médicos y evolución en la computadora del Servicio, para el registro del estado clínico y evolución de la enfermedad del paciente..
5	Reporte diario de actividades en la entrega de turno, para seguimiento y tratamiento del paciente
<b>Coordinaciones Internas:</b>	
Con las áreas asistenciales	
<b>Coordinaciones Externas:</b>	
---	
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS AL SERVICIO DE LA SALUD NEUROLÓGICA MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS - UC1	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	

Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.  
Lima 1 Peru  
(511) 411-7700  
www.incn.gob.pe



Jr. Ancash 1271  
Barrios Altos.  
Lima 1 Peru  
(511) 411-7700  
[www.incn.gob.oe](http://www.incn.gob.oe)



A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentada): Conocimiento de la atención al paciente adulto y /o adulto mayor.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos: Cursos de atención al paciente adulto y/o adulto mayor.

EXPERIENCIA

Experiencia general

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio

Nivel de dominio

OFIMÁTICA	No	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	No	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral: ya sea en el sector público. Experiencia mínima de 1 año

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional  Auxiliar  Analista/  Supervisor /  Jefe de Área  Gerente

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto: ya sea en el sector público: 1 año.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

No En caso que sí se

[NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público, el título de las funciones]

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia: en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de aprendizaje continuo e innovación. Actitud proactiva al cambio y mejoramiento continuo. Actitud de atención y servicio a los usuarios.



BICENTENARIO

